

NOMBRA INSPECTOR TECNICO DE
CONTRATO DE PRESTACION DE
"SERVICIOS DE GUARDIAS
SEGURIDAD 11 DEPENDENCIAS
MUNICIPALES Y 01 RECINTO EN
ADMINISTRACION MUNICIPAL
CON LA EMPRESA MARVOL SPA".

DECRETO EXENTO Nº 2158

RECOLETA, 31 JUL 2015

VISTOS:

1. Decreto exento Nº 300 de fecha 23 de enero 2015, QUE aprueba contrato de "Servicio de Guardias Seguridad para 11 Dependencias Municipales y 01 Recinto en Administración Municipal" y Decreto Exento Nº 997 que "Aprueba Modificación de contrato de "Servicio de Guardias Seguridad para 11 Dependencias Municipales y 01 Recinto en Administración Municipal" con la empresa Marvol SPA.
2. La necesidad de designar responsables administrativos del contrato de prestación de servicios de Servicio de Guardias Seguridad para 11 Dependencias Municipales y 01 Recinto en Administración Municipal" y velar por el fiel cumplimiento del contrato.
3. Y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. **NOMBRASE** como Inspector Técnico del Servicio de Guardias Seguridad para 11 Dependencias Municipales y 01 Recinto en Administración Municipal", con la empresa Marvol SPA, al señor Hugo Fernández Laurel, funcionario de planta, profesional, grado 7º, [REDACTED], Jefe del Departamento de Administración, dependiente de la Dirección Administración y Finanzas-

2º. El funcionario antes mencionado deberá velar por el fiel cumplimiento y correcta ejecución del contrato. Cuando el funcionario antes mencionado se encuentre con feriado legal, permiso administrativo, permiso compensatorio o licencia médica, esta función será asumida por su subrogante directo o por el funcionario que se designe para tal efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, a la Secretaría Municipal, Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección Administración y Finanzas, Departamento Administración, hecho archívese.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LESM/HFL/vpa.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE DE RECOLETA



959205